

Secretaría Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA No11/09**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(02.04.09)**

**PRESIDE: SR. ALCALDE                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL  
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN              DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 9:15 Horas

HORA DE TERMINO: 10:50 Horas

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	x	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	-	X
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

**1.- Revisión Actas Anteriores**

Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 26.02.09  
Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 26.02.09  
Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 26.02.09  
Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 05.03.09  
Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 05.03.09

**2.- Cuenta de Gestiones**

**3.- Tabla**

3.1 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N° 8 - C, de fecha 26.03.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

3.2 Solicita aprobación de compromiso para financiar costos de operación del proyecto "Construcción Polideportivo Benjamín Vicuña Mackenna". Memorándum N° 9 – C, de fecha 26.03.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

**4.- Hora de Incidentes.**

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO N°059.01.09 :** "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°11, celebrada con fecha 02.04.09, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 26.02.09  
Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 26.02.09  
Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 26.02.09  
Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 05.03.09  
Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 05.03.09

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

**TEMA N ° 2 : CUENTA DE GESTIONES.**

**2.1 INFORMA SOBRE MESA DE TRABAJO CON UNIDADES MUNICIPALES Y JUNTA DE VECINOS SAN JUDAS TADEO, PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ALCANTARILLADO QUE EXISTE EN CALLE LOS BAQUEANOS.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°230, de fecha 24.02.09. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Por medio del presente, informo a Ud. que de acuerdo a la solicitud del concejal señor Julio Madrid Fuentes, se conformó una mesa de trabajo con las unidades municipales de Obras, Emergencia, Gestión Comunitaria, miembros de la Junta de Vecinos San Judas Tadeo, representantes de Aguas Andinas y el concejal señor Julio Madrid, para buscar alternativas de solución a la problemática de alcantarillado que existe en calle Los Baqueanos.

Aguas Andinas presentó dos alternativas de solución, la primera es pasar por debajo del canal de las Perdices con un costo aproximado de \$80.000.000.- para las siete personas afectadas, la alternativa dos en que cada vecino realice una servidumbre de paso por el terreno adjunto, instalando una bomba elevadora y así conectarse a la red de alcantarillado más próxima, con un costo aproximado de \$8.000.000.- por cada vecino.

La Directora de Obras, señora Cecilia Aracena, propone una tercera solución, la cual es construir un colector junto con el proyecto de ciclo vías que se realizará en ese sector. Esta solución tendría un costo aproximado de \$200.000.000 y beneficiaría, a juicio de ella, a un mayor número de viviendas que en este momento no cuentan tampoco con alcantarillado en el sector.

Se le solicita al departamento de Gestión Comunitaria adjuntar antecedentes provenientes de SECPLA, sobre levantamiento topográfico del proyecto de ciclo vías para ser enviado a Aguas Andinas y verificar factibilidad de construir el colector.

Se solicita, asimismo, a los vecinos que regularicen sus viviendas ante la Dirección de Obras”

**2.2.- INFORMA ACERCA DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA DIAGONAL LAS TORRES N° 2000. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N° 63, de fecha 06.03.09. Gerencia de Desarrollo Urbano. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Se ha tomado conocimiento de la presentación realizada por el Concejal señor Lautaro Guanca Vallejos, que solicita que se informe sobre alternativas que tiene el municipio, para la adquisición del terreno ubicado en Avenida Diagonal las Torres N° 2000, con el fin de ser destinado a vivienda social.

Al respecto, se informa que el terreno señalado corresponde a un terreno destinado a equipamiento proveniente del Loteo Fundación John Jackson desarrollado por la Fundación Educacional John Jackson y aprobado mediante Resolución N° 213 del 11.11.92.

Para efectos de evaluar la adquisición del terreno para vivienda social se informa sobre la restricción del uso que presenta el terreno.

Por otra parte que se ha solicitado a la Dirección Jurídica un informe para determinar la propiedad de dicho terreno”.

### **2.3 INFORMA ACERCA DE PETICIÓN COMUNIDAD ECOLÓGICA RELATIVA A PLAN REGULADOR.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 071, de fecha 13.03.09. Gerencia de Desarrollo Urbano. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk y don Sergio Guerra Soto.**

“Se ha recibido la Instrucción N ° 069 (05.03.09) de la concejala Sra. Estrella Gershanik Frenk, mediante la cual nos solicita información acerca del plan Regulador Comunal.

Al respecto, informo a Ud. que el estudio del nuevo Plan Regulador fue entregado por la consulta a la SEREMI MINVU, la cual está revisando los antecedentes, posteriormente será entregado a la Municipalidad para inicie los procesos de participación ciudadana y aprobación del instrumento.

Asimismo, se informa que mediante el ORD. ALC. N° 2800/52 del 19.02.09 se puso en conocimiento a los vecinos de la comunidad Ecológica del proceso del Plan Regulador Comunal”.

### **2.4 INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A DOÑA JACQUELINE MUÑOZ PINTO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 278, de fecha 26.03.09. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En relación a documento citado en el antecedente, tengo a bien informar lo siguiente:

1.- La Srta. Jacqueline Muñoz Pinto, fue visitada por una Asistente Social de la Oficina Municipal San Luis, el día 05 de marzo en curso, atendiendo la visita su madre la sra. Mercedes Pinto Espinoza.

2.- Se observa que conforman un grupo familiar extenso biparental; solventando los gastos de manutención con la jubilación del jefe de hogar, el aporte de una hija que vive con ellos más la colaboración económica de una hija que vive en forma independiente.

3.- Se informa a la Sra. Mercedes Pinto, que de acuerdo a los recursos municipales existentes hay un ítem de ayuda en medicamentos, solicitud que debe ser evaluada por la profesional Asistente Social y que debe ser respaldada con documentación médica, por consiguiente, se acuerda entrevista social para el día miércoles 11 de Marzo en las dependencias de la Oficina Municipal de San Luis, con el objetivo de dar curso a la ayuda consistente en medicamentos, sin embargo, no asiste a la entrevista.

4.- También, se le indicó que, una vez que concurriera a la entrevista social acordada se coordinaría con el área de subsidios y pensiones la atención para orientar respecto al procedimiento y los requisitos para la tramitación de una Pensión Básica Solidaria de invalidez”.

## 2.5 **INFORMA QUE SE COSTEÓ EXAMEN MÉDICO Y COMPRA DE OXÍGENO A FAVOR DE DON JOEL GONZÁLEZ MEZA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 272, de fecha 26.03.09. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En respuesta a solicitud planteada a esta Dirección, puedo informar a Ud. lo siguiente:

En conformidad a la evaluación realizada por una Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, quien visitó y entrevistó en su domicilio al Sr. Joel González Meza, se determinó apoyarle con el costo del examen médico “Colonoscopia” y la compra de una carga de oxígeno siendo el monto de la ayuda de un valor de \$43.070.-“

### **Anexo Cuenta de Gestiones**

#### 1- **INFORMA EN RELACIÓN A CIERRE DE A ESCUELA DE LENGUAJE Y TRASLADO DE SUS ALUMNOS A COLEGIO 212.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 65, de fecha 01.04.09. CORMUP. (Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Junto con saludarla y por medio del presente, remito a usted respuesta a Instrucción N° 71 para ser presentada en el próximo Concejo Municipal, que dice relación con cierre de la Escuela de Lenguaje y traslado de sus alumnos al colegio 212”.

#### 2.- **PROCEDIMIENTOS ACERCA DEL BENEFICIO TRASLADO DE DEUDOS PERIODO 2009.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 180, de fecha 01.04.09. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención a Instrucción mencionada en el Ant., adjunto remito a Ud. procedimientos de traslados de deudos”.

### **3.- INFORMA SOBRE DENUNCIAS EFECTUADAS POR VECINOS DE CALLES PADRE HURTADO CON DIEGO ROJAS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 065, de fecha 01.04.09. Seguridad Ciudadana.  
**Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Mediante el presente remito a usted respuesta a Instrucción N° 67, de fecha 05.03.09, sobre la base a los acuerdos sostenidos en sesión de Concejo Municipal en punto Otros, donde la Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, informa denuncias recibidas de vecinos de calle Padre Hurtado con Diego Rojas Villa Lo Arrieta, quienes están atemorizados por reiterados incendios, los cuales aparentemente han sido intencionales por lo que se sienten desprotegidos, informo lo siguiente:

1. Personal de Unidad de Seguridad Jurídico Policial, realizó visita a terreno a comienzos de de Marzo 2009 para constatar los hechos denunciados, entrevistándose con los vecinos afectados. Actualmente, el señor Sebastián Pérez, Abogado de esta Unidad, se encuentra preparando la denuncia por esos incendios, con el propósito de aunar intereses de los vecinos y procurar la reapertura de las investigaciones criminales realizada por el Ministerio Público, las cuales, lamentablemente se encuentran archivadas.”

### **4.- INFORMA ACERCA DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO CON VECINOS DE AVENIDA EL VALLE CON AVENIDA TOBALABA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 066, de fecha 01.04.09. Seguridad Ciudadana.  
**Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Mediante el presente remito a usted respuesta a Instrucción N° 39, de fecha 29.01.09 en base a acuerdos sostenidos en sesión de Concejo Municipal en punto otros 4, donde la Concejala Estrella Gershanik Frenk plantea situación que han sufrido vecinos de Avenida El Valle con Avenida Tobalaba por hechos delictuales, balaceras y peleas entre pandillas, por lo que se informa lo siguiente:

1. Personal de Unidad de Seguridad Ciudadana realizó visita a terreno para constatar los hechos denunciados, realizando reuniones periódicas con vecinos del sector con el propósito de interiorizarse en la problemática que les aqueja. Dentro del mismo marco, se han detectado un grupo de adolescentes que serían quienes han protagonizado hechos de violencia en la Villa, con ellos se encuentran trabajando psicosocialmente, entablando vínculos con sus familias.
2. Por otra parte, se ha orientado judicialmente a las víctimas de delitos violentos que contempla esta Unidad de Seguridad Ciudadana a cargo del abogado señor Sebastián Pérez.
3. En cuanto a la parte policial, se han realizado reuniones conjuntas con el mayor de Carabineros de la 43° Comisaría señor Carlos Abarza Chávez, nuestro equipo jurídico policial y vecinos del sector a fin de coordinar mayores rondas preventivas y mayor fiscalización de eventuales clandestinos de venta de alcohol que se encuentran en el interior de la Villa, lo que, en definitiva, se ha traducido en mayor comunicación y diálogo con los vecinos por parte de Carabineros y mayores rondas preventivas.

4. Es por todo ello que esta unidad se encuentra totalmente interiorizada en la frágil y delicada situación que aqueja a nuestros vecinos de Villa El Valle Tobalaba”.

## **5.- INFORMA RESPECTO A SITUACIÓN PLANTEADA POR VECINOS DE CALLE ROSSELOT.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 67, de fecha 01.04.09. Seguridad Ciudadana.  
**Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Mediante el presente remito a usted respuesta a Instrucción N° 40, de fecha 29.01.09 en base a acuerdos sostenidos en sesión de Concejo Municipal en punto otros 4.5, donde la Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, solicita la coordinación con Unidades Municipales por tema de iluminación y poda de árboles, solicitando a la Directora de Seguridad Ciudadana buscar alternativas para mejoramiento de iluminación de calle Rosselet, por lo que informo lo siguiente:

1. Personal de esta Unidad, con fecha 26 de febrero solicitó a la Dirección de Operaciones (Sra. Vera Espinoza), que evaluara la posibilidad de cortar follaje de los árboles ubicados en calle Rosselet desde Avenida Las Parcelas hacia el Norte; igualmente, se solicitó a la Dirección de Obras (Sra. Cecilia Aracena) una evaluación de mejoramiento de luminarias en el sector referido. Con esta fecha se solicitará cuenta de tales diligencias y actuaciones”.

## **6.- INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PRESENTACIÓN DE TEMA RELATIVO A DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS, IDENTIFICANDO LUGARES Y SECTORES EN QUE SE FOCALIZAN.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 68, de fecha 01.04.09. Seguridad Ciudadana.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Mediante el presente remito a usted respuesta a Instrucción N° 62 de fecha 05.03.09, en base a acuerdos sostenidos en sesión de Concejo Municipal en el punto Otros, donde se revisó el tema: Exposición sobre Situación de Delincuencia Infante - Juvenil en la comuna de Peñalolén, por lo que informo lo siguiente:

- 1.- La Directora de Seguridad Ciudadana y personal de esta Unidad, tiene en consideración la presentación del tema solicitado por este Concejo, en conjunto con las demás entidades nombradas.
2. Dicha presentación tendrá como objetivo identificar lugares y sector con mayor frecuencia de delitos y denuncias”.

## **7.- REMITE CERTIFICADOS FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 146, de fecha 01.04.09. Gerencia de Vivienda.  
**Incidente concejala doña Carmen Marambio Avendaño.**  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludarle cordialmente, adjunto envío 189 certificados de F. P. S., correspondiente a CEAVI, solicitados por la concejala señora Carmen Marambio Avendaño, en reunión citada en el antecedente.

Asimismo, informo a usted que dicho requerimiento obedece a listados entregados en sesión del Concejo Municipal del 19.03.09, razón por la cual se adjunta copias de éstos”.

**ACUERDO  
N°060.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 11 celebrada con fecha 02.04.09, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas en la sesión ya citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N° 3 : TABLA**

**3.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°8 – C de fecha 26.03.09. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los Señores Concejales)**

“1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice modificación presupuestaria que más adelante se individualiza.

- a) Memorándum N° 94 de fecha 25.03.09 de SECPLA, traspaso fondos desde la cuenta gastos en transporte a la cuenta gastos de representación de acuerdo a lo solicitado por los señores Concejales Señor Cristian Jofré y Sra. Estrella Gershanik, por el monto de \$250.000 y \$200.000.-, respectivamente.

2.- Cabe destacar que los mencionados documentos se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su Sesión N ° 325 de fecha 25.03.09”.

**ACUERDO  
N° 061.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **”Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada correspondiente a traspaso de fondos desde la cuenta gastos en transporte a la cuenta gastos de representación según solicitudes de concejales señora Estrella Gershanik (\$ 250.000) y señor Cristián Jofré (\$ 200.000), por un monto de total de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo presentado y a lo propuesto y detallado en el Memorándum N° 8-C de fecha 26 de Marzo de 2008, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

### **3.2 SOLICITA APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA”.**

**EXPONE** : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°9 – C de fecha 26.03.09. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los Señores Concejales)**

“Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación de los costos de Operación del proyectos “Construcción Polideportivo Benjamín Vicuña Mackenna”, código BIP N°30089666 – 0, cuyo monto para mantención y operación asciende a M\$10.119 pesos anuales.

Este compromiso es requerido para ser presentado en MIDEPLAN”.

**ACUERDO  
N°062.01.01**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N° 11 celebrada con fecha 02.04.09., denominado: **Solicita aprobación de compromiso para financiar costos de operación del proyecto “Construcción Polideportivo Benjamín Vicuña Mackenna”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la suscripción de compromiso de operación del proyecto “Construcción Polideportivo Benjamín Vicuña Mackenna”, correspondiente a M\$ 60.119 (sesenta millones ciento diecinueve mil pesos) Lo anterior, de acuerdo a lo presentado y a lo propuesto y detallado en el Memorándum N ° 9 - C de fecha 26 de Marzo de 2008, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Figueroa, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

**TEMA N ° 4**

: **HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO  
N°063.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N ° 11 celebrada con fecha 02.04.09, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **“Hora de Incidentes,** a petición del concejales don **Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** disponga la visita de una

profesional a asistente social al domicilio de doña Estefanía Miranda Morales, signado en Manzana I, sitio 16, (Campamento Peñalolén), quien requiere postular a Programa Puente, S. U. F. entre otros y no cuenta con la Ficha de Protección Social.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Marcelo Morán Espinoza, Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: “**Hora de Incidentes**, a petición de la concejala doña **Carmen Marambio Avendaño**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en: entrada del Hospital Luis Tisné y en calle Laura Rodríguez con calle Parque Dos. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Marcelo Morán Espinoza, Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: “**Hora de Incidentes**, a petición de la concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, requiera a la empresa que corresponda la revisión de los semáforos que se encuentran instalados en Avenida Grecia con calle Ictinos, dados los reiterados accidentes ocurridos y específicamente, el sufrido por don Cristian Romero Salgado, hecho acontecido el día 07 de marzo de 2009. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Marcelo Morán Espinoza, Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: “**Hora de Incidentes**, a petición del

concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, estudie la factibilidad de entregar 04 contenedores de basura, para ser instalados en la Villa Los Alerces de San Luis, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Marcelo Morán Espinoza, Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **SECPLA:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **“Hora de Incidentes**, a petición de la concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que estudie las alternativas de solución para la problemática planteada por vecinos del Avenida las Torres 5490, frente al condominio Altas Cumbres, por los baches (eventos) existentes en esa arteria de la comuna . Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **GERENCIA DE VIVIENDA:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4, de la tabla de la sesión citada en el epígrafe, denominado: **“Hora de Incidentes, petición del Concejal don Marcelo Morán Espinoza, solicitud de incluir en tabla, el tema que indica”** acuerda considerar el tema: Situación del Centro de Desarrollo “Esperanza Andina”, en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal. Para estos efectos, se acuerda solicitar al Gerente de Vivienda (s), que estudie la situación del Centro antes citado, representada por doña Teresa Llanquín, quienes están postulando y/o fueron beneficiados con subsidio de ampliación para la vivienda, y al parecer, en estos momentos tendrían problemas con la EGIS “Ricardo Viera”, ya que de acuerdo a lo señalado por el concejal Morán estos vecinos tendrían serios problemas con la asignación de los subsidios, entre otras situaciones problemáticas. Asimismo, a través de Gabinete Alcaldía se solicita gestionar una reunión con el señor Director del SERVIU para buscar alternativas de solución a la problemática de este Centro de Desarrollo. Para estos efectos, se le solicita consultar el tema con el Sr. Alcalde.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larrain

**CORMUP:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **“Hora de Incidentes, Solicita gestión presentación que indica”** a petición del concejal señor Lautaro Guanca, acuerda considerar en la tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal la presentación del directorio del Colegio de Profesores y Sindicatos de Educación. Para ello, acuerda solicitar a la Secretaria General de CORMUP que considere su participación en la sesión, coordinando con Secretaría Municipal para efectos de agenda.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

Se levanta la sesión a las 10:50 horas

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-